

ESTADO PARMZ N° 004

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 03 de febrero de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	719-17	PROYECTO COCOHONDO S.A.S.	20/01/2015	026	<p>APROBAR. La póliza minero ambiental No. 0539614-7 expedida por la aseguradora SURAMERICANA con vigencia hasta el 10 de agosto de 2015, toda vez que cumple con lo requerido.</p> <p>APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.</p> <p>APROBAR los Formatos Básicos Mineros Anuales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 toda vez que cumplió con su presentación.</p> <p>Córrase traslado al titular del Concepto Técnico No. 365 del 10 de noviembre de 2014.</p>
2	Contrato de Concesión	839-17	SAMUEL DELGADO PINILLA Y OTROS	26/01/2015	036	<p>Se concede a los titulares, el término de noventa (90) días, para el cumplimiento de las correcciones al Programa de Trabajos y Obras y la Licencia Ambiental, prórroga solicitada a través del radicado No. 20149090064622 del 23 de septiembre de 2014;</p>



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

asimismo debe requerirse a los titulares bajo apremio de multa, para que en el término de treinta (30) días, presenten el inicio del trámite para la sustracción de área, debido a que presenta superposición con Zonas de Restricción Paisaje Cultural Cafetero.

Aprobar. Los Formularios de declaración y liquidación de regalías del III y IV trimestre del 2013, I y II trimestre del 2014, allegados por el titular toda vez que cumplió con la presentación”.

Requerir. A los titulares, informándoles que se encuentran incursos en la causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal d) artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías, compensaciones y demás contraprestaciones por explotación correspondiente a los trimestres II, III y IV trimestre de 2012 y I, II, trimestre de 2013, asimismo el III y IV trimestre del 2014. Para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia.

Requerir. A los titulares, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente los Formatos Básicos Mineros (FBM), anuales de 2007, 2008, 2009, 2012 y 2013 y semestrales de 2008, 2009, 2010, 2011. Para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia.

Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue modificación de la póliza de cumplimiento, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1 del concepto técnico PARMZ No. 004 del 16 de enero de 2015, Para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia.

Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue los Formatos Básicos Mineros semestral y anual para los años 2013 y 2014. Para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Prosperidad
para todos

Córrase traslado al titular del Concepto Técnico No. 004 del 16 de enero de 2015

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 03 de febrero de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

*Proyectó: María Fernanda Montoya O.,
Abogada PAR Manizales*